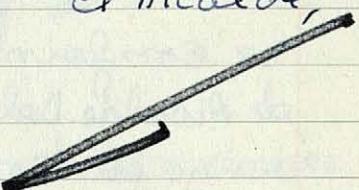


61 DECRETO
6 Abril

Vistas las declaraciones de baja Provisional que 63 presentan las personas, procedentes de las poblaciones que también se indican, solicitando la inclusión de sus familias en el Padrón Municipal de habitantes de esta Ciudad, y considerando las disposiciones al efecto del vigente Reglamento de Población y delimitación territorial de las localidades, de 17 de Mayo de 1.952, acuerdo darles de Alta con carácter Provisional, con la calificación de transeuntes, hasta que transcurran dos años, fecha en que se merecerán la condición legal de residentes, de no solicitando transcurridos los seis primeros meses.

El Alcalde,





62 DECRETO
7 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. José Ventura Valls, para instalar dos kioscos de venta de helados, uno en c/ Guiona esquina Vínamata y otro en Pl. Malquer, frente n.º 3 desde el mes de Abril al mes de Septiembre, sin perjuicio 64 del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



